

- Línea subterránea de 15 kV de interconexión entre los centros de transformación y el centro de seccionamiento.

- Línea aérea de evacuación, de 15 kV, y aproximadamente 580 m de longitud, que será mixta aérea-subterránea. El primer tramo, subterráneo, de 50 m de longitud, partirá del punto de conexión concedido por la compañía eléctrica, Celda de Línea de 15 kV en la Subestación Burguillos, saldrá del edificio de celdas para discurrir hasta el punto de emplazamiento del apoyo n.º 1, en el que se realizará el paso subterráneo-aéreo. El segundo tramo, aéreo, de 511 m de longitud, tendrá su origen en el apoyo anterior y finalizará en el apoyo n.º 6, junto al centro de seccionamiento de la planta, donde se realizará el paso aéreo-subterráneo. El tercer tramo, subterráneo, de 20 m de longitud, comenzará en el apoyo n.º 6 hasta llegar al Centro de Seccionamiento.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: parcelas 10, 11 y 12 del polígono 10, del término municipal de Burguillos del Cerro (Badajoz).

— Promotores: Lovely Diseños, S.L.U.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 17 de octubre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PEREZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Drenaje de las arquetas de las válvulas intermedias en la red general de tuberías de la zona regable de Valdecañas”. Expte.: 0751011FR025.

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0751011FR025.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de drenaje de las arquetas de las válvulas intermedias en la red general de tuberías de la zona regable de Valdecañas.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 2 de agosto de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 117.044,86 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 17 de octubre de 2007.

b) Contratista: Serbal, S.L.

c) Importe de adjudicación: 86.027,98 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 17 de octubre de 2007. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2007 de exposición pública del acuerdo de la zona de concentración parcelaria de “Los Quintos”, término municipal de Villanueva de la Serena.

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la Zona de “Los Quintos”, en el Término Municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto 77/2000, de 4 de abril, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (D.O.E. n.º 42, de 11 de abril de 2000):

Primero. Que con fecha 25 de septiembre de 2007 el Director General de Estructuras Agrarias, aprobó el Acuerdo de dicha Zona, tras haberse seguido las formalidades prescritas en el art. 197 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Segundo. Que el Acuerdo estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, durante treinta días hábiles, a contar desde la última publicación de este aviso, según determina el art. 210 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Tercero. Habiéndose transferido las competencias en materia de Reforma y Desarrollo Agrario según Real Decreto 1080/1985, de 5 junio, y de acuerdo a los artículos 210, 211 y 215 de la citada Ley, podrá entablarse recurso de Alzada ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las oficinas del Servicio de Ordenación de Regadíos en Badajoz (Ctra. San Vicente n.º 3, Planta 1.ª), por sí o por representación y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el Acuerdo de Concentración Parcelaria sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las Bases o, si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del art. 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en el Servicio de Ordenación de Regadíos la cantidad que éste estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Mérida, a 3 de octubre de 2007. El Director General de Estructuras Agrarias, EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio “Cursos de formación para personas con riesgo de exclusión social” cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Expte.: S-07/13.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Igualdad y Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económico-Presupuestaria y Contratación.

c) Número de expediente: S-07/13.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Cursos de formación para personas con riesgo de exclusión social.

c) Boletín o diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 69, de fecha 16/06/07.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

86.186,00 euros. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Período 2007-2013. Superproyecto: 2007140039005 “Proponer oportunidades de integración a personas excluidas y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo”. Proyecto: 20071400300120 Formación Profesional y ocupacional.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 2 de agosto de 2007.

b) Contratista: Gestión de Proyectos Integrales y Formación, S.L. (PIMA).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 79.990,00 euros.

Mérida, a 17 de octubre de 2007. El Secretario General, ANTONIO CARRASCO RODRÍGUEZ.

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro “Equipamiento del Centro Infantil Nuestra Señora Virgen de la Montaña de Cáceres”. Expte.: S-07/15.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Igualdad y Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económico-Presupuestaria y Contratación.